

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141174566668



(415)7707212489984(8020) 000014117456666 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

8 0 8 0 1 1 4 1

9

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

8 0 8 0 1 1 4 1

Lugar de expedición

28. País

COLOMBIA

1 6 9

29. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

30. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

31. Primer apellido

REYES

32. Segundo apellido

MONROY

33. Primer nombre

CRISTIAN

34. Otros nombres

ALBERTO

0 0 1

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CR 112 A BIS 68 A 69

42. Correo electrónico

niefan55@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 5 3 6 9 5 9 2 5

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad principal

46. Código

4 9 2 1

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 5 0 4 2 3

Actividad económica

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1

2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

Usuarios aduaneros

54. Código

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

59. Anexos

SI

NO

X

Para uso exclusivo de la DIAN

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre OSORIO CARBALLO MARIA YINETH

985. Cargo Gestor I

Fecha generación documento PDF: 23-04-2025 09:03:42AM